VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS TÉCNICOS
PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022 - LOTE 3

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	NOMBRE: FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ REMAPAZ

3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EL ESAL deberá acreditar haber ejecutado y liquidado hasta tres (3) contratos, con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del valor del lote para el cual se presenta, con las cuales acredite haber desarrollado el objeto contractual descrito en el presente proceso.

REQUISITO	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Razón social de la empresa o entidad contratante	MUNICIPIO DE TUNJA	FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA	MUNICIPIO DE SOACHA-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		CUMPLE
Nombre del Contratista	FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ	FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ	FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ		CUMPLE
Valor: La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial estimado para esta contratación, expresado en pesos colombianos. **Presupuesto proceso: $ 150.000.000.**	$ 524.343.600,00	$ 680.450.000	$ 292.344.000	$ 1.497.137.600,00	CUMPLE
Objeto, Alcance, actividades y/u Obligaciones: Haber desarrollado el objeto contractual descrito en la presente invitación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUNJA CONFORME A LA LEY 1276 DE 2009, DENTRO DE LA ESTRATEGIA SABIDURIA CON AMOR DE LA SECRETARIA DE LA MUJER EQUIDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL CON RACIÓN CALIENTE PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD INSCRITOS A LA FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA	ANUAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA		CUMPLE

Porcentaje de participación: Si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural.					N/A
Nombre del Consorcio o Unión Temporal					
Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras					N/A
Valor del contrato de acuerdo al porcentaje de participación					
Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección					NA
RESULTADO VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	**Resumen Verificación: El OFERENTE CUMPLE con todos los requisitos establecidos para el proceso de contratación**				

CLAUDIA CASTAÑEDA RINCON
Miembro Comité Asesor Evaluador - Técnico

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DEFINITIVA PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022 - LOTE 3		
ESAL	**NOMBRE: FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ**	
CERTIFICADO DE APORTE	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
La ESAL que desee participar en el presente proceso competitivo, deberá aportar como mínimo el 10% del valor del lote al cual se presente, como requisito de habilitación. Motivo por el cual deberá anexar certificación bajo gravedad de juramento, en la cual manifieste la intención y disponibilidad de los recursos a comprometer. Adicionalmente deberá soportar dicha manifestación, con certificado bancario o de revisor fiscal o contador donde compruebe que cuenta con el dinero ofrecido.		**CUMPLE**
ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación o en documento que contenga la información descrita en el citado documento, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas".		**CUMPLE**
Autorizaciones licencias y/o permisos requeridos para la ejecución del contrato.	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El asociado deberá presentar junto con su propuesta el CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE vigente expedido por autoridad competente en cumplimiento de las normas sanitarias vigentes, la Ley 09 de 1979 y sus decretos reglamentarios.		**CUMPLE**
Se deberá adjuntar con la propuesta el protocolo de bioseguridad para evitar el contagio por el virus del COVID 19 de acuerdo con la Resolución 777 de 2021 y al Decreto 1615 de 2021.		**CUMPLE**
Junto con la propuesta el Asociado, deberá anexar el certificado vigente que acredita como manipuladores de alimentos expedido por una entidad autorizada por la seccional de salud según Decreto 3075 de 1997 Decreto 3075 de 1997, modificado por el Decreto 539 de 2014 y por el Decreto 590 de 2014 y reglamentado por la Resolución No. 2674 de 2013 y deberá tener el examen médico general reciente (menos de un año), así como de laboratorio clínico y que como mínimo debe incluir examen de KOH de uñas, coprológico y frotis de garganta. Documentos que deberán ser allegados junto con la propuesta.		**CUMPLE**

Verificación especificaciones tecnicas FICHA TECNICA - ANEXO No. 1	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
TRANSPORTE En caso de que un usuario del servicio no pueda desplazarse por enfermedad y que no cuente con Red de Apoyo Familiar la ESAL deberá realizar la entrega en el domicilio y se realizará el respectivo seguimiento por el coordinador del servicio. La ESAL transportará los alimentos en vehículos placa blanca, que cumplan con lo estipulado en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, con certificación (Acta de Inspección Sanitaria) vigente y favorable emitida por autoridad competente, que acrediten aptitud para el transporte de alimentos, certificado de Revisión Técnico – Mecánica y de gases contaminantes vigente. Los vehículos deben estar siempre limpios, sin desprendimiento de pintura o corrosión, los alimentos deben ser transportados sobre estibas o material de almacenamiento dotados con elementos que permitan un transporte seguro de los alimentos. La ESAL deberá garantizar mínimo dos (2) vehículos para cumplir con el horario de distribución de los alimentos preparados. La logística de entrega deberá garantizar que los alimentos preparados y/o materias primas conserven la temperatura para su consumo. Los alimentos a transportar deben tener como mínimo las siguientes temperaturas: de 65° a 85° centígrados para productos calientes y de 5° a 9° centígrados para productos fríos. Los conductores deberán contar con el certificado de manipulación de alimentos vigente.		CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Coordinador: Profesional en trabajo social o psicología o gerontología. Experiencia: 5 años de experiencia general, dentro de los cuales deberá contar con un año en atención y orientación a población vulnerable. Cantidad: 1. Dedicacion: 50%		CUMPLE
Ecónoma en nutrición: Bachiller académico, con curso de manipulación de alimentos. Experiencia: 2 años de experiencia en preparación de alimentos. Cantidad: 6. Dedicación: 50%		CUMPLE
Auxiliar de Servicios Generales:Bachiller en cualquiera de sus modalidades. Experiencia: 1 año de experiencia en servicios generales. Cantidad: 1. Dedicación:50%		CUMPLE
Conductor: Bachiller en cualquiera de sus modalidades. Experiencia: 5 años de experiencia como conductor. Cantidad: 2. Dedicación: 50%. Requisitos adicionales: para los conductores exigidos el proponente deberá allegar copia de la licencia de conducción vigente C1 y copia del certificado del SIMIT de no tener infracciones vigentes.		CUMPLE

PLANTA FÍSICA- ÁREAS SANITARIAS O BAÑOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Las instalaciones deberán funcionar dentro de cada comuna y no se podrá prestar el servicio de una comuna a otra, para el funcionamiento del Comedor Comunitario deberá contar con baterías de baños con sanitarios, lavamanos para atender a la población beneficiaria, el espacio deberá permanecer limpio y en buen estado, debidamente señalizado, en este sentido el asociado deberá constatar la tenencia del inmueble a través Certificado de tradición y libertad o contrato de arrendamiento, junto con la propuesta.		CUMPLE

RESULTADO VERIFICACIÓN	Resumen Verificación: El OFERENTE CUMPLE con todos los requisitos establecidos para el proceso de contratación

CLAUDIA CASTAÑEDA RINCON
Miembro Comité Asesor Evaluador – Técnico

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONOMICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022 - LOTE 3

ESAL	NOMBRE: FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA	VALOR MINIMO HABILITANTE	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
VALOR APORTE ESAL	$ 210.000.000	**$ 420.000.000,00**		**CUMPLE**
VALOR ANEXO OFERTA ECONOMICA - PRECIOS UNITARIOS	N/A	**$ 44.855,00**		**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN				**CUMPLE**

Jose Hernando Largo
Evaluador Economico
Contador contratista SDS

VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS TÉCNICOS
PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022 - LOTE 3

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	NOMBRE: Cooperativa Multiactiva Pro Desarrollo Sostenible COMULPRODES

3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EL ESAL deberá acreditar haber ejecutado y liquidado hasta tres (3) contratos, con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del valor del lote para el cual se presenta, con las cuales acredite haber desarrollado el objeto contractual descrito en el presente proceso.

REQUISITO	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Razón social de la empresa o entidad contratante	Secretaria Distrital de Integración Social	Secretaria Distrital de Integración Social	Secretaria Distrital de Integración Social	Se requiere a la ESAL para que allegue en debida forma las certificaciones de experiencia toda vez que revisadas las misma no cumplen con los requisitos legales para ser tenidas en cuenta ya que no se encuentran firmadas y suscritas por la entidad contratante.	NO CUMPLE
Nombre del Contratista	Cooperativa Multiactiva Pro Desarrollo Sostenible COMULPRODES	Cooperativa Multiactiva Pro Desarrollo Sostenible COMULPRODES	Cooperativa Multiactiva Pro Desarrollo Sostenible COMULPRODES		CUMPLE
Valor: La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial estimado para esta contratación, expresado en pesos colombianos.	$ 714.231.350	$ 767.169.000	$ 422.538.500,00	1.903.938.850	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022 - LOTE 3		
ESAL	**NOMBRE: Cooperativa Multiactiva Pro Desarrollo Sostenible COMULPRODES**	
CERTIFICADO DE APORTE	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
La ESAL que desee participar en el presente proceso competitivo, deberá aportar como mínimo el 10% del valor del lote al cual se presente, como requisito de habilitación. Motivo por el cual deberá anexar certificación bajo gravedad de juramento, en la cual manifieste la intención y disponibilidad de los recursos a comprometer. Adicionalmente deberá soportar dicha manifestación, con certificado bancario o de revisor fiscal o contador donde compruebe que cuenta con el dinero ofrecido.		**CUMPLE**
ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación o en documento que contenga la información descrita en el citado documento, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas".		**CUMPLE**
Autorizaciones licencias y/o permisos requeridos para la ejecución del contrato.	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El asociado deberá presentar junto con su propuesta el CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE vigente expedido por autoridad competente en cumplimiento de las normas sanitarias vigentes, la Ley 09 de 1979 y sus decretos reglamentarios.	NO ANEXA DOCUMENTO	**NO CUMPLE**
Se deberá adjuntar con la propuesta el protocolo de bioseguridad para evitar el contagio por el virus del COVID 19 de acuerdo con la Resolución 777 de 2021 y al Decreto 1615 de 2021.	NO ANEXA DOCUMENTO	**NO CUMPLE**
Junto con la propuesta el Asociado, deberá anexar el certificado vigente que acredita como manipuladores de alimentos expedido por una entidad autorizada por la seccional de salud según Decreto 3075 de 1997 Decreto 3075 de 1997, modificado por el Decreto 539 de 2014 y por el Decreto 590 de 2014 y reglamentado por la Resolución No. 2674 de 2013 y deberá tener el examen médico general reciente (menos de un año), así como de laboratorio clínico y que como mínimo debe incluir examen de KOH de uñas, coprológico y frotis de garganta. Documentos que deberán ser allegados junto con la propuesta.	DENTRO DE LA DOCUMENTACION ANEXADA, NO SE PUEDE IDENTIFICAR CUAL ES EL RECURSO HUMANO PROPUESTO PARA OCUPAR LOS CARGOS DE ECONOMOS Y CONDUCTORES, PARA PODER VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ITEM.	**NO CUMPLE**

Verificación especificaciones tecnicas FICHA TECNICA - ANEXO No. 1	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
TRANSPORTE En caso de que un usuario del servicio no pueda desplazarse por enfermedad y que no cuente con Red de Apoyo Familiar la ESAL deberá realizar la entrega en el domicilio y se realizará el respectivo seguimiento por el coordinador del servicio. La ESAL transportará los alimentos en vehículos placa blanca, que cumplan con lo estipulado en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, con certificación (Acta de Inspección Sanitaria) vigente y favorable emitida por autoridad competente, que acrediten aptitud para el transporte de alimentos, certificado de Revisión Técnico – Mecánica y de gases contaminantes vigente. Los vehículos deben estar siempre limpios, sin desprendimiento de pintura o corrosión, los alimentos deben ser transportados sobre estibas o material de almacenamiento dotados con elementos que permitan un transporte seguro de los alimentos. La ESAL deberá garantizar mínimo dos (2) vehículos para cumplir con el horario de distribución de los alimentos preparados. La logística de entrega deberá garantizar que los alimentos preparados y/o materias primas conserven la temperatura para su consumo. Los alimentos a transportar deben tener como mínimo las siguientes temperaturas: de 65° a 85° centígrados para productos calientes y de 5° a 9° centígrados para productos fríos. Los conductores deberán contar con el certificado de manipulación de alimentos vigente.	NO ANEXA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN ESTE ITEM.	**NO CUMPLE**
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Coordinador: Profesional en trabajo social o psicología o gerontología. Experiencia: 5 años de experiencia general, dentro de los cuales deberá contar con un año en atención y orientación a población vulnerable. Cantidad: 1. Dedicacion: 50%		**CUMPLE**
Ecónoma en nutrición: Bachiller académico, con curso de manipulación de alimentos. Experiencia: 2 años de experiencia en preparación de alimentos. Cantidad: 6. Dedicación: 50%	NO ACLARÓ CUAL ES EL PERSONAL PROPUESTO PARA EL LOTE 2 Y CUAL CORRESPONDE AL LOTE 3. ASIMISMO SE LE SOLICITA ESTABLECER CON CLARIDAD LOS PERFILES Y CARGO A DESEMPEÑAR DEL RECURSO HUMANO APORTADO.	**NO CUMPLE**
Auxiliar de Servicios Generales:Bachiller en cualquiera de sus modalidades. Experiencia: 1 año de experiencia en servicios generales. Cantidad: 1. Dedicación:50%	DENTRO DE LA DOCUMENTACION ANEXADA, NO SE PUEDE IDENTIFICAR CUAL ES LA PERSONA PROPUESTA PARA ESTE CARGO.	**NO CUMPLE**
Conductor: Bachiller en cualquiera de sus modalidades. Experiencia: 5 años de experiencia como conductor. Cantidad: 2. Dedicación: 50%. Requisitos adicionales: para los conductores exigidos el proponente deberá allegar copia de la licencia de conducción vigente C1 y copia del certificado del SIMIT de no tener infracciones vigentes.	NO ANEXA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN ESTE ITEM, O QUE PERMITAN IDENTIFICAR EL PERSONAL PROPUESTO.	**NO CUMPLE**

PLANTA FÍSICA- ÁREAS SANITARIAS O BAÑOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Las instalaciones deberán funcionar dentro de cada comuna y no se podrá prestar el servicio de una comuna a otra, para el funcionamiento del Comedor Comunitario deberá contar con baterías de baños con sanitarios, lavamanos para atender a la población beneficiaria, el espacio deberá permanecer limpio y en buen estado, debidamente señalizado, en este sentido el asociado deberá constatar la tenencia del inmueble a través Certificado de tradición y libertad o contrato de arrendamiento, junto con la propuesta.	NO ANEXA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN ESTE ITEM.	**NO CUMPLE**

RESULTADO VERIFICACIÓN	Resumen Verificación: El OFERENTE NO CUMPLE con todos los requisitos establecidos para el proceso de contratación. Adicionalmente se evidencia que solo fue presentado un equipo de trabajo para los dos lotes a los cuales se presento, lo cual ocasiona una imposibilidad tecnica y logistica para el desarrollo de los objetos convenios.

Darwin Reyes Amortegui
Miembro Comité Asesor Evaluador - Técnico

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONOMICA DEFINITIVA PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022 - LOTE 3				
ESAL	**NOMBRE: Cooperativa Multiactiva Pro Desarrollo Sostenible COMULPRODES**			
VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA	**VALOR MINIMO HABILITANTE**	**VALOR OFERTADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
VALOR APORTE ESAL	$ 210.000.000	**$252.000.000**		**CUMPLE**
VALOR ANEXO OFERTA ECONOMICA - PRECIOS UNITARIOS	N/A	**$ 40.900**	**NO CUMPLE, toda vez que el valor ofertado en el ítem de Recipiente para alimentos supera el valor total establecido por la entidad para el presupuesto oficial.**	**NO CUMPLE / RECHAZADO**
RESULTADO VERIFICACIÓN	NO CUMPLE, toda vez que el valor ofertado en el ítem de Recipiente para alimentos supera el valor total establecido por la entidad para el presupuesto oficial. Conforme a lo establecido en el anexo complementario de la invitación numeral 3.3 lista de precios – propuesta económica literal E, la propuesta es RECHAZADA.			**NO CUMPLE / RECHAZADO**

Jose Hernando Largo
Evaluador Economico
Contador contratista SDS

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022

OBJETO: *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"*

VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL – LOTE 3

NOMBRE DEL PROPONENTE	**LOTE No. 3 FUNDACION REMANSO DE PAZ** Identificada con NIT No. 900.439.716-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
Perfil en SECOP II	SI		Verificado el perfil del proponente en la plataforma se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo.
Garantía de seriedad de la oferta	SI		**PÓLIZA No.** 21-44-101376246 Seguros del estado **BENEFICIARIO:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA. **TOMADOR (PROPONENTE): FUNDACION REMANSO DE PAZ** **VALOR ASEGURADO:** $210.000.000.
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
a) Que el proponente cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas de la Invitación Pública.	SI		
b) Que el proponente ha leído, entendido, acepta, cumple y cumplirá con todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la Invitación Pública.	SI		
c) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente (En caso de tratarse de un Consorcio	SI		El proponente al realizar la oferta, manifiesta que ni él ni sus socios se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE No. 3 FUNDACION REMANSO DE PAZ Identificada con NIT No. 900.439.716-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).			
d) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por la ALCALDÍA y en consecuencia que acepto que cumpliré todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y en la Invitación, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato.	SI		
e) Que manifiesta que garantiza el cumplimiento de las normas aplicables en materia ambiental, en especial de las disposiciones del Decreto 1076 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI		
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI		30 días.
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea aceptada la propuesta presentada en la presente Invitación Pública, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por la ALCALDÍA, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI		
h) Que una vez suscrito el convenio, me obligo a su cumplimiento.	SI		
I) Que me acojo a la forma de pago establecida en la invitación pública	SI		
i) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal_____, según las siguientes normas_____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal)	N/A		El proponente no realizó manifestación alguna al respecto

NOMBRE DEL PROPONENTE		LOTE No. 3 FUNDACION REMANSO DE PAZ Identificada con NIT No. 900.439.716-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		CUMPLE (SI – NO)	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
K) Igualmente señalo como dirección a donde se puede remitir por correo documentos y comunicaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:		SI		
3.1.2.	**COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	SI		Jynneth Paola Ochoa Méndez C.C 52.859.585 de Bogotá
3.1.3.	**CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO O DOCUMENTO EQUIVALENTE**			
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI		
Objeto social relacionado con el objeto del proceso de Selección.		SI		Objeto relacionado.
Facultades del representante legal.		SI		"(...) El representante legal podrá ... celebrar contratos de cuantía ilimitada (...)"
Representantes legales de la sociedad.		SI		Jynneth Paola Ochoa Méndez C.C 52.859.585 de Bogotá
La duración de la sociedad, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		SI		Su duración será indefinida.
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL		N/A		
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente,		N/A		

NOMBRE DEL PROPONENTE		LOTE No. 3 FUNDACION REMANSO DE PAZ Identificada con NIT No. 900.439.716-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		CUMPLE (SI – NO)	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso. Cuando el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de los mismos.				
3.1.4.	**ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO**	N/A		
3.1.5.	**ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA**	N/A		
3.1.6.	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**	N/A		
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: **a)** Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. **b)** Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post-contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.		N/A		

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE No. 3 FUNDACION REMANSO DE PAZ Identificada con NIT No. 900.439.716-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. **d)** Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. **e)** Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997. **f)** En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.			
- **CONDICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**			
Los proponentes que se presenten como Consorcio o Unión Temporal deberán tener en cuenta lo siguiente: **a.** Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. **b.** En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: **i.** Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. **ii.** Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato.	N/A		

NOMBRE DEL PROPONENTE		LOTE No. 3 FUNDACION REMANSO DE PAZ Identificada con NIT No. 900.439.716-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		CUMPLE (SI – NO)	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.				
3.1.8.	**CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**			
Expedido por revisor fiscal o representante legal		SI		
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		SI		
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		SI		
La persona natural deberá acreditar el pago al sistema de seguridad social integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, fondo de administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		N/A		
3.1.9.	**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**	SI		
3.1.10.	**CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL**	SI		Verificado por la Entidad en la página web
3.1.11.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS CNPC**	SI		Verificado por la Entidad en la página web
2.10.	**DOCUMENTOS NO HABILITANTES PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA (no son objeto de verificación)**			

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE No. 3 FUNDACION REMANSO DE PAZ Identificada con NIT No. 900.439.716-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
Certificación Bancaria	**SI**		
Situación militar (personas naturales de género masculino) Cuando el representante legal de la ESAL sea varón menor de 50 años, la entidad verificara su situación militar a través del link establecido para ello en la Jefatura de reclutamiento del ejército nacional, en todo caso, se verificarán los supuestos establecidos en el art 42 de la Ley 1861 de 2017. (https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate)	N/A		
Se consultaron por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso los antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y medidas correctivas de los proponentes, así como de sus representantes legales, encontrándose aptos para suscribir el contrato que derive el presente proceso concursal.			
Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos establecidos,			

Jensy Natalia López Oliveros
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022

OBJETO: *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"*

VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL – LOTE 3

NOMBRE DEL PROPONENTE	**LOTE No. 3 COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE COMULPRODES** Identificada con NIT No. 830.039.084-9		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
Perfil en SECOP II	SI		Verificado el perfil del proponente en la plataforma se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo.
Garantía de seriedad de la oferta	SI		**PÓLIZA No.** 63-44-101012278 Seguros del estado **BENEFICIARIO:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA. **TOMADOR (PROPONENTE):** COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE COMULPRODES **VALOR ASEGURADO:** $462.000.000.
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
a) Que el proponente cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas de la Invitación Pública.	SI		
b) Que el proponente ha leído, entendido, acepta, cumple y cumplirá con todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la Invitación Pública.	SI		
c) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente (En caso de tratarse de un Consorcio	SI		El proponente al realizar la oferta, manifiesta que ni él ni sus socios se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE No. 3 COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE COMULPRODES Identificada con NIT No. 830.039.084-9		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).			
d) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por la ALCALDÍA y en consecuencia que acepto que cumpliré todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y en la Invitación, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato.	SI		
e) Que manifiesta que garantiza el cumplimiento de las normas aplicables en materia ambiental, en especial de las disposiciones del Decreto 1076 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI		
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI		30 días.
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea aceptada la propuesta presentada en la presente Invitación Pública, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por la ALCALDÍA, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI		
h) Que una vez suscrito el convenio, me obligo a su cumplimiento.	SI		
II) Que me acojo a la forma de pago establecida en la invitación pública	SI		
i) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal_____, según las siguientes normas_____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal)	N/A		El proponente no realizó manifestación alguna al respecto
L) Igualmente señalo como dirección a donde se puede remitir por correo documentos y comunicaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:	SI		

NOMBRE DEL PROPONENTE		LOTE No. 3 COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE COMULPRODES Identificada con NIT No. 830.039.084-9		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		CUMPLE (SI – NO)	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
3.1.2.	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SI		Néstor Alberto González Ríos C.C 75.094.345 de Manizales
3.1.3.	CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO O DOCUMENTO EQUIVALENTE			
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI		
Objeto social relacionado con el objeto del proceso de Selección.		SI		Objeto relacionado.
Facultades del representante legal.		SI		"(...) El Gerente podrá celebrar contratos sin limitación de cuantía (...)"
Representantes legales de la sociedad.		SI		Néstor Alberto González Ríos C.C 75.094.345 de Manizales
La duración de la sociedad, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		SI		Su duración será indefinida.
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL		N/A		
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.		N/A		

NOMBRE DEL PROPONENTE		LOTE No. 3 COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE COMULPRODES Identificada con NIT No. 830.039.084-9		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		CUMPLE (SI – NO)	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
Cuando el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de los mismos.				
3.1.4.	**ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO**	N/A		
3.1.5.	**ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA**	N/A		
3.1.6.	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**	N/A		
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: **a)** Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. **b)** Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post-contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones. **c)** Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.		N/A		

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE No. 3 COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE COMULPRODES Identificada con NIT No. 830.039.084-9		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. **e)** Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997. **f)** En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.			
- **CONDICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**			
Los proponentes que se presenten como Consorcio o Unión Temporal deberán tener en cuenta lo siguiente: **a.** Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. **b.** En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: **i.** Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. **ii.** Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. **iii.** Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.	N/A		

NOMBRE DEL PROPONENTE		LOTE No. 3 COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE COMULPRODES Identificada con NIT No. 830.039.084-9		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		CUMPLE (SI – NO)	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
3.1.8.	**CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**			
Expedido por revisor fiscal o representante legal		SI		
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		NO		NO ADJUNTO
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		NO		NO ADJUNTO
La persona natural deberá acreditar el pago al sistema de seguridad social integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, fondo de administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		N/A		
3.1.9.	**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**	SI		
3.1.10.	**CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL**	SI		Verificado por la Entidad en la página web
3.1.11.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS CNPC**	SI		Verificado por la Entidad en la página web
2.10.	**DOCUMENTOS NO HABILITANTES PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA (no son objeto de verificación)**			
Certificación Bancaria		**SI**		

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE No. 3 COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE COMULPRODES Identificada con NIT No. 830.039.084-9		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
Situación militar (personas naturales de género masculino) Cuando el representante legal de la ESAL sea varón menor de 50 años, la entidad verificara su situación militar a través del link establecido para ello en la Jefatura de reclutamiento del ejército nacional, en todo caso, se verificarán los supuestos establecidos en el art 42 de la Ley 1861 de 2017. (https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate)	SI		
Se consultaron por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso los antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y medidas correctivas de los proponentes, así como de sus representantes legales, encontrándose aptos para suscribir el contrato que derive el presente proceso concursal.			
Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente **NO CUMPLE** con los requerimientos jurídicos establecidos, toda vez que no fueron subsanados la tarjeta Profesional del Revisor Fiscal y el Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores del mismo.			

Jensy Natalia López Oliveros
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico

CONSOLIDADO EVALUACION PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

ORDEN DE LLEGADA	LOTE - COMUNA	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION OFERTA ECONOMICA	EVALUACION CRITERIOS DE PONDERACION	CONSOLIDADO
1	LOTE 3	FUNDACION REMANZO DE PAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60 PUNTOS	**HABILITADO**
2		COOPERATIVA MULTIACTIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	N/A	**RECHAZADO**

PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Como resultado de la verificación jurídica, técnica y económica el comité asesor y evaluador recomienda a la Secretaria de Desarrollo, ordenador del gasto delegado, adjudicar el PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022, LOTE 3, al proponente FUNDACION REMANZO DE PAZ R.L. Jynneth Paola Ochoa Méndez, luego de verificar el cumplimiento de las condiciones y especificaciones tecnicas exigidas para el presente proceso.

Jensy Natalia López Oliveros
Evaluador Jurídico
Abogada contratista SDS

Jose Hernando Largo Higuera
Evaluador Económico
Contador contratista SDS

Darwin Shneider Reyes Amortegui
Evaluador Técnico
Profesional Universitario SDS